UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO NORTE CAMPUS POZA RICA

otorga a



el Titulo de

Licenciado en Derecho

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el dia catorce del mes de diciembre del año dos mil doce.

Expedido en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, a los once días del mes de junio del año dos mil trece.

Lic. Ana Maria Ramirez ((azquez Rectora

Lis Maria de la Craz Cantile Ospere Ospere Socretaria Academica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 09107938 EN VIRTUD DE QUE

NOE

CRUZ DEL

ANGEL

CURP:

CUMPLIÓ CON LOS RECUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO: 50. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPLIE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PAR A EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN DERECHO

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Se eliminó 02 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.